



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0001918/2010

VISTO:

La nota de la Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica (SeCyT), por la que eleva el acta de la reunión final de la Comisión Evaluadora de la Becas de Iniciación en la Investigación de la Facultad de Filosofía y Humanidades y solicita asimismo se designe a los estudiantes y/o egresados, según corresponda, que obtuvieron por mérito ese beneficio; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha acta se indica el criterio tomado para la asignación de las becas, se propone un orden de méritos con los puntajes asignados y se detalla la nómina de beneficiarios de esas becas;

Que la Comisión Evaluadora -designada por Resolución N° 541/09 del H.Consejo Directivo, se ha expedido por unanimidad;

Que el Art. 19° del Reglamento de Becas anexo a la Resolución Nro. 152/01 del H. Consejo Directivo establece que la SeCyT de la Facultad, en base a la evaluación efectuada, elevará a este H. Cuerpo el orden de méritos para que proceda a la designación de los becarios de acuerdo con el cupo previamente establecido;

Que es posible contar con fondos de recursos propios para atender las erogaciones de ocho becas (siete de la Categoría "A" -Estudiantes- y una de la Categoría "B" -Egresados-);

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación en vigencia;

Que el H.Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad y sobre tablas la propuesta de la SeCyt de adjudicación de becas de iniciación a la investigación;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°. **APROBAR** lo actuado por la Comisión Evaluadora que entendió en lo referido al otorgamiento de las Becas de Iniciación en la Investigación de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTICULO 2°. **DESIGNAR** como becarios de iniciación en la investigación de la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde el 01 de marzo de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010, en:

CATEGORÍA "A" -ESTUDIANTES- a:

DONADI, María Florencia	-Escuela, de Letras
SABAT, Nadia	-Escuela de Filosofía
IGLESIAS, Paulina	-Escuela de Historia
PEDRAZZANI, Carla E.	-Departamento de Geografía
CHAVES, María Luz	-Escuela de Bibliotecología
PALERMO, Gastón	-Escuela de Artes, Departamento de Teatro
WOJNACKI, María Laura	-Escuela de Letras

CATEGORÍA "B" -EGRESADOS- a:

ALDERETE, Ana Sol

-Escuela de Artes, Departamento de Plástica


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC N° 0001918/2010

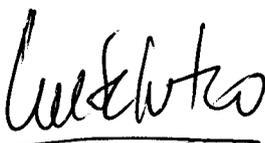
ARTICULO 3°. DISPONER que las becas tengan una dedicación horaria de veinticinco (25) horas semanales, se determine como lugar de trabajo el Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, se dé cumplimiento con el horario establecido y se abonen con fondos de recursos propios de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTICULO 4°. ESTABLECER un estipendio mensual para cada beca de \$ 400,00 (pesos cuatrocientos), por un período de diez meses, a partir del 01 de marzo de 2010.

ARTICULO 5. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: 71
nr


DE LUÍS SALAZAR
SECRETARÍA DE GESTIÓN ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DRA. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades